



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

OBJETO:

Prestar los servicios personales de caracter temporal para orientar formacion profesional integral en titulada presencial y/o complementaria, titulada y/o virtual a distancia, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - sena regional cauca en el departamento del cauca:

En los Siguietes Programas:

1. Guianza Turística
2. TGO en adsi y TCO en programacion.
3. Negociación Internacional
4. Gestion Logistica
5. Administrativa y Financiera.
6. Financiera (Gestión Bancaria y de Entidades Financieras)

Nota: El Centro de formación, planea la contratación de Seis (6) Instructores, uno (1) por cada Programa.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia |
|----------------------|-------------------------------------|---------|
| 86101703 | Servicios Educativos y de Formación | 861017 |
| 86101715 | Servicios Educativos y de Formación | 861017 |

ASPECTOS GENERALES

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

| |
|---------------------------------|
| SECTOR ECONÓMICO |
| Sector terciario o de servicios |
| Servicios profesionales |

ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

Revisada la planta de personal del Centro, y conforme a la certificación emitida por la Subdirección del mismo, no hay personal de planta suficiente para atender la necesidad.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y otras de carácter operativo y asistencial, y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro, una persona que pueda realizarlas, la alternativa legal con que cuenta el Centro para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que cuenta el Centro de Formación para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

JUSTIFICACIÓN FORMACIÓN TITULADA –VIRTUAL Y A DISTANCIA Y/O COMPLEMENTARIA

El SENA cumple la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país. Que además de la formación profesional integral, impartida a través de sus Centros de Formación Profesional, el SENA realiza alianzas con entidades de formación para el trabajo y desarrollo humano e instituciones de orden nacional e internacional en donde se pueda propiciar incremento de la productividad y la competitividad para organizaciones productivas de los diferentes sectores para desarrollar programas de formación en los niveles de tecnología, técnica y complementaria, como respuesta estratégica para atender a un mayor número de colombianos, fortaleciendo con criterios de calidad, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje.

El centro de Comercio y Servicios planea su formación titulada en los diferentes programas de las redes de conocimiento, de acuerdo a las necesidades del sector productivo, empresarial, y los entes de orden regional y local, para que en una suma de esfuerzos y bajo una disciplinada lectura de las necesidades de capital humano de las regiones, se puedan generar soluciones concretas de empleo para los colombianos más necesitados, con lo que se busca que el SENA no sólo sea la primera puerta de las oportunidades de los jóvenes, sino que se convierta en una poderosa herramienta contra el desempleo, específicamente, contra el desempleo juvenil.

La formación titulada virtual; se atenderá de acuerdo a los diseños curriculares existentes en la plataforma Sofia plus, teniendo en cuenta los siguientes criterios:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

- Pertinencia de la formación que se impartirá en la zona de influencia del Centro, de acuerdo a los planes desarrollo Locales, megaproyectos en curso en las zonas de influencia de la Regional, estudios y diagnósticos sectoriales, sectores estratégicos o de mayor proyección, etc.
- Identificación de las necesidades del sector productivo.
- Proyectos especiales que se vayan a desarrollar por parte del departamento con el fin de cualificar talento humano que aporte en la generación de mano de obra calificada.
- Convenios y/o Alianzas con el sector productivo, Alcaldías y Gobernaciones

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para los contratos se tiene en cuenta los contratos que se ejecutaron en la vigencia 2019; que en el departamento del Cauca existen buena cantidad de profesionales que cumplen con el perfil requerido, sin embargo la tabla de contratación está establecida desde la dirección general del SENA, para el 2020 será así:

AÑO: 2020

No. DE CONTRATOS: 6

OBJETO: Prestar los servicios personales de caracter temporal para orientar formacion profesional integral en titulada presencial y/o virtual a distancia, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - sena regional cauca en el departamento del cauca:

En los Siguietes Programas:

1. Guianza Turística
2. TGO en adsi y TCO en programacion.
3. Negociación Internacional
4. Gestion Logistica
5. Administrativa y Financiera.
6. Financiera (Gestión Bancaria y de Entidades Financieras)

Nota: El Centro de formación, planea la contratación de Seis (6) Instructores, uno (1) por cada Programa.

PLAZO: Desde la Legalización o perfeccionamiento del contrato; es decir cuando comienza el mismo a producir efectos y se hacen exigibles las obligaciones, previo un consentimiento mutuo por ambas partes y la voluntad intrínseca de obligarse mediante la plataforma del SECOP II, vigencia máxima hasta el último día de calendario académico del año o la programación asignada por la coordinación académica del centro de formación a cada una de las áreas.

MONTO Y FORMA DE PAGO DE LOS CONTRATOS:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Se fija como valor total para cada uno de los contratos la suma de:

1. Guianza Turística

Un (1) contrato por valor de Diecinueve Millones Cuarenta Mil (\$19.040.000) Mcte Incluido IVA. A) Cinco (5) pagos iguales por valor de Tres Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$3.400.000) COP Incluido IVA, B) , por los meses de Julio a Noviembre de 2020,B) Un (1) Ultimo pago por valor de Dos Millones Cuarenta Mil Pesos (\$2.040.000) COP Incluido IVA, por el mes de Diciembre de 2020.

2. TGO en ADSI y TCO en programación.

Un (1) contrato por valor de Diecisiete Millones (\$17.000.000) Mcte Incluido IVA. A) Cinco (5) pagos iguales por valor de Tres Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$3.400.000) COP Incluido IVA, por los meses de Julio a noviembre de 2020.

3. Negociación Internacional

Un (1) contrato por valor de Diecinueve Millones Cuarenta Mil (\$19.040.000) Mcte Incluido IVA. A) Cinco (5) pagos iguales por valor de Tres Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$3.400.000) COP Incluido IVA, B) , por los meses de Julio a Noviembre de 2020,B) Un (1) Ultimo pago por valor de Dos Millones Cuarenta Mil Pesos (\$2.040.000) COP Incluido IVA, por el mes de Diciembre de 2020.

4. Gestión Logística

Un (1) contrato por valor de Diecinueve Millones Cuarenta Mil (\$19.040.000) Mcte Incluido IVA. A) Cinco (5) pagos iguales por valor de Tres Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$3.400.000) COP Incluido IVA, B) , por los meses de Julio a Noviembre de 2020,B) Un (1) Ultimo pago por valor de Dos Millones Cuarenta Mil Pesos (\$2.040.000) COP Incluido IVA, por el mes de Diciembre de 2020.

5. Administrativa y Financiera.

Un (1) contrato por valor de Veinte Millones Setecientos Veinte Mil (\$20.720.000) Mcte Incluido IVA. A) Cinco (5) pagos iguales por valor de Tres Millones Setecientos Mil Pesos (\$3.700.000) COP Incluido IVA, por los meses de Julio a noviembre de 2020. B) Un (1) Ultimo pago por valor de Dos Millones Doscientos Veinte Mil Pesos (\$2.220.000) COP Incluido IVA, por el mes de diciembre de 2020.

6. Financiera (Gestión Bancaria y de Entidades Financieras)

Un (1) contrato por valor de Veinte Millones Setecientos Veinte Mil (\$20.720.000) Mcte Incluido IVA. A) Cinco (5) pagos iguales por valor de Tres Millones Setecientos Mil Pesos (\$3.700.000) COP Incluido IVA, por los meses de Julio a noviembre de 2020. B) Un (1) Ultimo pago por valor de Dos Millones Doscientos Veinte Mil Pesos (\$2.220.000) COP Incluido IVA, por el mes de diciembre de 2020.

Monto Total de los Contratos: Ciento Quince Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos (\$115.560.000) COP incluido IVA.

MODALIDAD SELECCIÓN: El objeto que se requiere contratar por el centro de formación corresponden a la prestación de servicios personales (Instructor), que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece que estos contratos son los que celebran las entidades



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

estatales con personas naturales, previa verificación de la inexistencia de personal de planta de la entidad que pueda satisfacer la necesidad o porque requiere de conocimientos especializados; el contrato será para desarrollar actividades relacionadas con el funcionamiento de la entidad, artículo 2 numeral 4 literal H de la Ley 1150 de 2007, capítulo IV del Decreto 1510 de 2013 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; por consiguiente el mismo se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios
SENA Regional Cauca

Proyecto: Edward Mesa
Apoyo Jco CCS